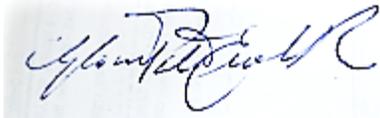


CONSTANCIA SECRETARIAL. 25 de noviembre de 2021. Señora Juez, paso a despacho para resolver lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1125

RADICADO: 2020-00097-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: LUZ MIRYAM ZULUAGA

DEMANDADOS: ANA CATALINA MONROY MARÍN

Los oficios y demás documentos provenientes del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales, que obran en los documentos 16 a 20 del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

Se advierte que el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-117553 ya se encuentra embargado y secuestrado, para los fines a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 179 del 26 de noviembre de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7affc9aea7a6431c6cfca5595c21892242027bceb62d286b9b2eca19004abe64**

Documento generado en 25/11/2021 08:40:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>